1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número: 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.1305.2025	
Nombre del contratista: GERENCIAS INTEGRADAS	
Documento de identificación del Contratista: NIT: 901.784.915 -6	
Nombre (s) del supervisor (es): ADRIANA LOAIZA GUZMÁN	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	No. Teléfono: 8800126
Objeto del contrato: El contrato No. 4146.010.26.1.1305.2025; tiene por objeto Prestar el servicio de apoyo logístico para la asistencia humanitaria en las acciones misionales de la Subsecretaria de Atención Integral a Victima, y de la población víctima del conflicto armado en condición de vulnerabilidad asentada en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto de inversión: FORTALECIMIENTO A LA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI – BP – 26005436.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
17 de julio del 2025	15 de diciembre de 2025
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL VEINTE PESOS MCTE ($870.900.020, oo).

Se informa que el valor ejecutado a la fecha, es la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($588.183.248).

Adición*:* N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$870.900.020	$325.501.396	$262.681.852	$282.716.772

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: GERENCIAS INTEGRADAS
NIT: 901.784.915 -6
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 18 de noviembre de 2025
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL: (N/A)
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla: (N/A)
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: (N/A)
Operador: (N/A)
Fecha de Pago: (N/A)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Periodo de Pago de la Seguridad Social: (N/A)

Observaciones al informe contable y financiero:

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI, que el operador realizó actividades establecidas en el proceso de que tiene por objeto prestar el servicio de apoyo logístico para la asistencia humanitaria en las acciones misionales de la subsecretaría de atención integral a víctimas, y de la población víctima del conflicto armado en condición de vulnerabilidad asentada en el distrito de Santiago de Cali. Las actividades fueron realizadas con las condiciones técnicas específicas establecidas en el Contrato No. 4146.010.26.1.1305.2025, prestando El apoyo logístico y técnico contemplado en el contrato, de acuerdo a las necesidades planteadas por lo cual se describen las actividades realizadas hasta la fecha y las cuales se encuentran pactadas en el Contrato:

No. ITEM	ITEM	UNID	CANT	VALOR ITEM	VALOR CANCELADO	VALOR EJECUTADO PARA SEGUNDO PAGO	SALDO POR EJECUTAR
1.	APOYAR LOGÍSTICAMENTE EL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS						
1.2	Brindar apoyo y reconocimiento para la movilidad y asistencia a los miembros de la Mesa de Participación Efectiva.	UNID	1	21.000.000	0	8.117.620	12.882.380

De este ítem se realizó una primera entrega del reconocimiento por movilidad del trimestre de los meses de julio, agosto y septiembre, el día 29 de octubre a la mayoría de los miembros de la mesa y los cinco restantes se les realizó la entrega el día 30 de octubre, el total del reconocimiento fue por un valor total de $8.117.620, que corresponde al 39% del valor total de la subactividad que es de $21.000.000.

En el informe técnico se relacionan fotos y actas de entrega del reconocimiento a cada uno de los miembros de la Mesa Distrital de Participación a las Victimas por movilidad como evidencias

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No. ITEM	ITEM	UNID	CANT	VALOR ITEM	VALOR CANCELADO	VALOR EJECUTADO PARA SEGUNDO PAGO	SALDO POR EJECUTAR
1.	**APOYAR LOGÍSTICAMENTE EL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS**						
1.3	Brindar Apoyos compensatorios a los miembros de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Distrito Santiago de Cali, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y la Resolución 01668 del 30 de diciembre de 2020 y demás normas que modifiquen y/o adicionen en la materia. Este Apoyo compensatorio se otorgará a los representantes de la mesa de víctimas por su Asistencia en los espacios de participación los cuáles serán los siguientes: (Sesiones ordinarias, Sesiones extraordinarias, Sesiones comité ejecutivo, Comité Territorial de Justicia Transicional (ordinarios y extraordinarios), Jornadas de subcomités, Mesas Técnicas y Capacitaciones, conforme (Artículo 64 numeral 3). Nota: El valor unitario neto a entregar será la suma de SETENTA MIL OCHO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($70.856), toda vez que corresponde a un valor fijo establecido en el artículo 64 de la Resolución 01668 de 2020 "Por la cual se derogan las Resoluciones 0388 de 2013, 0588 de 2013, 01448 de 2013, 0828 de 2014, 01281 de 2016, 01282 de 2016, 01336 de 2016, 01392 de 2016, 0677 de 2017 y 00250/2019 expedidas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y se dictan otras disposiciones", mediante la cual se establecen obligaciones para los entes territoriales con respecto al apoyo que deben brindar a las Mesas de Participación Efectivas de las Víctimas para su funcionamiento y participación en los diferentes escenarios.	UNID	1	66.851.624	-	13.462.640	53.388.984

En el marco del contrato suscrito entre la Secretaría de Bienestar Social y la entidad Gerencias Integradas, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el plan de trabajo aprobado, se llevó a cabo la entrega de los apoyos compensatorios a los representantes de la Mesa Distrital de Participación de Víctimas.

Es importante señalar que esta entrega se realizó conforme a la información oficial suministrada por la Personería de Santiago de Cali, entidad que actúa como Secretaría Técnica de la Mesa Distrital y que, por lo tanto, es la instancia responsable de certificar la asistencia, participación y derecho de cada integrante a recibir dichos apoyos.

La actividad correspondió a la entrega de apoyos compensatorios por la participación efectiva de los miembros de la Mesa en los distintos espacios institucionales, tales como:

- Sesiones ordinarias
- Sesiones extraordinarias
- Sesiones del Comité Ejecutivo
- Comité Territorial de Justicia Transicional

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Jornadas de subcomités
- Mesas técnicas
- Plenarios y demás espacios de participación reconocidos

De acuerdo con la certificación emitida por la Secretaría Técnica, se efectuó la entrega correspondiente a las asistencias registradas durante los meses de julio, agosto y septiembre, realizándose dicha actividad los días 29 y 30 de octubre.
El valor total entregado asciende a $13.462.640, correspondiente al 20% del valor total de la actividad, cuyo monto general es de $66.851.624.

Para efectos de verificación, control y seguimiento, en el Informe Técnico se encuentran anexadas las actas de entrega de los apoyos compensatorios, debidamente firmadas por los beneficiarios, las cuales constituyen la evidencia formal del cumplimiento de esta obligación contractual.

No. ITEM	ITEM	UNID	CANT	VALOR ITEM	VALOR CANCELADO	VALOR EJECUTADO PARA SEGUNDO PAGO	SALDO POR EJECUTAR
1.	**APOYAR LOGÍSTICAMENTE EL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS**						
1.6	Garantizar Refrigerio con enfoque diferencial (sándwich con lechuga con tomate y proteína como atún, cordero, jamón, pollo) , plato valluno que contenga marranita, aborrajado, empanada, papa rellena) mini hamburguesas, pastel de hojaldre, gaseosa de 250 cc, avena con leche, milo, lulada, jugo natural)	UNID	450	7.610.400	4.414.032	2.807.392	388.976

Con relación a los requerimientos de refrigerios, se informa que, conforme a las solicitudes remitidas y verificadas a través de la información proporcionada por el apoyo a la supervisión, se han efectuado las siguientes entregas:

A la fecha, se han distribuido trescientos noventa y siete (397) refrigerios, correspondientes al servicio programado, sobre un total proyectado de cuatrocientos cincuenta (450). En consecuencia, se identifica un saldo pendiente de cincuenta y tres (53) refrigerios por entregar, los cuales serán suministrados conforme a la programación establecida y a las necesidades notificadas por la supervisión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ENTREGA REFRIGERIOS CONTRATO 1305

PUNTO 1.6 MESA DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

No.	FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD
2	18/07/2025	60
3	21/07/2025	24
4	22/07/2025	24
5	25/07/2025	24
6	30/07/2025	23
7	31/07/2025	23
8	1/08/2025	60
9	6/08/2025	23
10	27/08/2025	24
11	10/09/2025	22
12	17/10/2025	30
13	29/10/2025	30
14	11/11/2025	30
TOTAL REFRIGERIOS ENTREGADOS AL 14 DE NOVIEMBRE 2025		397

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No. ITEM	ITEM	UNID	CANT	VALOR ITEM	VALOR CANCELADO	VALOR EJECUTADO PARA SEGUNDO PAGO	SALDO POR EJECUTAR
1.	APOYAR LOGÍSTICAMENTE EL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS						
1.7	Garantizar Almuerzos con dos (2) opciones de menú (una proteína: pollo, pescado o carne; ensalada; arroz blanco o arroz con coco; tajada de plátano, jugo natural)	UNID	450	13.318.200	7.132.636	2.722.832	3.462.732

En relación con los requerimientos de suministro de almuerzos, y de acuerdo con las solicitudes tramitadas y validadas a partir de la información proporcionada por el apoyo a la supervisión, se presenta el siguiente consolidado de entregas efectuadas:

A la fecha, se han distribuido trescientos cuarenta y un (341) almuerzos correspondientes a los servicios programados, sobre un total estimado de cuatrocientos cincuenta (450). En este sentido, se registra un saldo pendiente de ciento nueve (109) almuerzos, los cuales se encuentran programados para su entrega conforme a las necesidades operativas y a las directrices emitidas por la supervisión.

Las entregas se han realizado de acuerdo con la programación por fecha del servicio, de la siguiente manera:

PUNTO 1.7 MESA DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

No.	FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD
1	18/07/2025	30
2	21/07/2025	24
3	22/07/2025	24
4	25/07/2025	24
5	30/07/2025	23
6	31/07/2025	25

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7	5/08/2025	8
8	1/08/2025	60
9	6/08/2025	23
10	21/08/2025	8
11	10/09/2025	22
12	23/10/2025	70
TOTAL REFRIGERIOS ENTREGADOS AL 14 DE NOVIEMBRE 2025		**341**

No. ITEM	ITEM	UNID	CANT	VALOR ITEM	VALOR CANCELADO	VALOR EJECUTADO PARA SEGUNDO PAGO	SALDO POR EJECUTAR
1.	**APOYAR LOGÍSTICAMENTE EL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS**						
1.11	Realizar Encuentro hecho Victimizante Desplazamiento Forzado, para que las víctimas sean escuchadas y reconocidas, donde se busca dignificar y reconciliar a las víctimas con el estado y la sociedad (incluye almuerzo, transporte, refrigerio y suvenir) Encuentro para 80 personas espacio dotado (80 sillas sin brazos- 2 mesas y 1 video beam, blackout con soporte para proyectar)	UNID	1	21.000.000		21.000.000	-

De acuerdo con la solicitud emitida por el apoyo a la supervisión, se llevó a cabo el encuentro programado el día 16 de septiembre de 2025 en las instalaciones del Centro Vacacional y Turístico El Samán de Pance.

La actividad se desarrolló en articulación con la Mesa Distrital de Participación de Víctimas, garantizando el cumplimiento integral de los requerimientos establecidos para el presente ítem.

El encuentro se realizó en un entorno campestre, propicio para el desarrollo de las actividades propuestas, y contó con la participación de ochenta (80) personas víctimas, previamente convocadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Durante la jornada se implementaron espacios orientados al intercambio de experiencias, así como momentos de armonización y bienestar colectivo, favoreciendo el fortalecimiento comunitario y el ejercicio de participación efectiva.

Asimismo, se garantizó la prestación de los servicios logísticos definidos para la subactividad, incluyendo el suministro de refrigerios, almuerzo y entrega de souvenir, cumpliendo con el 100% de ejecución y registrando un costo total de $21.000.000.

Como evidencia del desarrollo de la actividad, se anexan en el informe técnico listados de asistencia, registro fotográfico y acta de entrega, los cuales respaldan el cumplimiento de la programación establecida.

No. ITEM	ITEM	UNID	CANT	VALOR ITEM	VALOR CANCELADO	VALOR EJECUTADO PARA SEGUNDO PAGO	SALDO POR EJECUTAR
1.	APOYAR LOGÍSTICAMENTE EL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS						
1.12	Encuentro de los hechos victimizante; vida y libertad, ODV, integridad física y psicológica, desaparición forzada, minas, violencia sexual, son espacios para que las víctimas sean escuchadas y reconocidas, donde se busca dignificar y reconciliar a las víctimas con el estado y la sociedad (incluye almuerzo, transporte, refrigerio y suvenir) Encuentro para 100 personas espacio dotado con 100 sillas sin brazos- 2 mesas y 1 video beam, blackout con soporte para proyecta	UNID	1	36.000.000		36.000.000	0

En atención a la solicitud remitida por el apoyo a la supervisión, el encuentro correspondiente a este ítem fue ejecutado el 19 de septiembre de 2025 en las instalaciones del Centro Vacacional y Turístico El Samán de Pance.

La planificación, definición de criterios y logística del evento se desarrolló en concertación directa con la Mesa Distrital de Participación de Víctimas, instancia que además asumió la convocatoria y confirmación de las 100 víctimas participantes, garantizando su adecuada representatividad y pertinencia frente a los objetivos de la actividad.

Durante la jornada se contó con el acompañamiento del delegado de la Personería Municipal, en su calidad de Secretaría Técnica de la Mesa Distrital de Participación de Víctimas, verificando el desarrollo adecuado del encuentro y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se garantizó la prestación integral de los servicios logísticos requeridos, incluyendo la entrega de refrigerios y almuerzos a los asistentes, así como las condiciones técnicas necesarias para el desarrollo óptimo de las actividades programadas.

La ejecución se desarrolló en estricto cumplimiento de los lineamientos definidos para el presente ítem, alcanzando un 100% de cumplimiento de la subactividad. El valor total asociado a la implementación ascendió a $36.000.000, correspondientes a los componentes técnicos, operativos y logísticos previstos.

No. ITEM	ITEM	UNID	CANT	VALOR ITEM	VALOR CANCELADO	VALOR EJECUTADO PARA SEGUNDO PAGO	SALDO POR EJECUTAR
1.	APOYAR LOGÍSTICAMENTE EL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS						
1.13	Encuentro de Enfoques Diferenciales: Mujer, jóvenes, adulto mayor, discapacidad, LGTB, afro e indígenas son espacios para que las víctimas sean escuchadas y reconocidas, donde se busca dignificar y reconciliar a las víctimas con el estado y la sociedad (incluye almuerzo, transporte, refrigerio y suvenir) Encuentro para 80 personas espacio dotado (80 sillas sin brazos- 2 mesas y 1 video beam, blackout con soporte para proyectar)	UNID	1	21.000.000		21.000.000	0

De acuerdo con la solicitud emitida por el apoyo a la supervisión, se llevó a cabo el encuentro programado el día 12 de septiembre de 2025 en las instalaciones del Centro Vacacional y Turístico El Samán de Pance.

La actividad se desarrolló en articulación con la Mesa Distrital de Participación de Víctimas, garantizando el cumplimiento integral de los requerimientos establecidos para el presente ítem.

El encuentro se realizó en un entorno campestre, propicio para el desarrollo de las actividades propuestas, y contó con la participación de ochenta (80) personas víctimas, previamente convocadas.

Durante la jornada se implementaron espacios orientados al intercambio de experiencias, así como momentos de armonización y bienestar colectivo, favoreciendo el fortalecimiento comunitario y el ejercicio de participación efectiva.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Asimismo, se garantizó la prestación de los servicios logísticos definidos para la subactividad, incluyendo el suministro de refrigerios, almuerzo y entrega de souvenir, cumpliendo con el 100% de ejecución y registrando un costo total de $21.000.000.

Como evidencia del desarrollo de la actividad, se anexan en el informe técnico listados de asistencia, registro fotográfico y acta de entrega, los cuales respaldan el cumplimiento de la programación establecida.

No. ITEM	ITEM	UNID	CANT	VALOR ITEM	VALOR CANCELADO	VALOR EJECUTADO PARA SEGUNDO PAGO	SALDO POR EJECUTAR
2.	**BRINDAR ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN TODOS LOS ESPACIOS**						
2.3	Brindar Asistencia en especie para para los hogares beneficiados por sentencias judiciales de restitución de tierras consistente en alimentación, aseo y dotación. En la asistencia alimentaria se deberá entregar kits alimentarios con productos no perecederos de la canasta familiar. Composición promedio kit: arroz 2 kg, lentejas 2 kg, frijol 2 kg, harina de maíz 2 kg, pasta (espaguetis) 2 kg, atún enlatado 2 latas de 170 kg, leche en polvo 1.2 kg, aceite vegetal 2 botellas de un (1) litro), sal 1 kg, azúcar 2 kg, café 500gr entre otros, este es el estimado de entrega para una ración; la frecuencia de entrega va condicionada el cronograma establecido por el líder del proceso. El valor promedio ($252.804) por cada asistencia en especie.			6.869.663		6.869.663	0

En concordancia con lo establecido en el Punto correspondiente del contrato y atendiendo a los lineamientos definidos para la asistencia en especie dirigida a los hogares beneficiarios de sentencias judiciales de restitución de tierras, se ejecutó la entrega de apoyos consistentes en alimentación, aseo y dotación básica, con el fin de contribuir al restablecimiento de derechos y a la estabilidad mínima requerida durante los procesos de retorno, reubicación o consolidación territorial.

La asistencia alimentaria fue suministrada mediante la entrega de kits alimentarios estructurados conforme a los parámetros técnicos establecidos por el programa, los cuales incorporan productos no perecederos pertenecientes a la canasta familiar. Cada kit fue conformado de acuerdo con la composición promedio definida, que incluye:

- Arroz (2 kg).
- Lentejas (2 kg).
- Frijol (2 kg).
- Harina de maíz (2 kg).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Pasta tipo espagueti (2 kg).
- Atún enlatado (2 unidades de 170 g).
- Leche en polvo (1.2 kg).
- Aceite vegetal (2 unidades de 1 litro).
- Sal (1 kg).
- Azúcar (2 kg).
- Café (500 g).
- Otros productos complementarios según disponibilidad y lineamientos nutricionales.

Adicionalmente, y dependiendo de las particularidades de cada hogar, se entregaron insumos de aseo y dotación básica destinados a fortalecer las condiciones de vida y facilitar los procesos de restablecimiento material derivados de las decisiones judiciales.

La frecuencia de entrega y la programación operativa estuvieron sujetas al cronograma oficial definido por el líder del proceso, garantizando la oportunidad, pertinencia y cobertura adecuada para los hogares priorizados.

El valor promedio por cada asistencia en especie fue de $252.804, de acuerdo con el costo estimado y autorizado para este componente contractual.

La ejecución se desarrolló bajo criterios de transparencia, trazabilidad y verificación, cumpliendo integralmente con los estándares técnicos establecidos.

Como soporte de esta actividad, se anexan en el Informe Técnico los listados de beneficiarios, actas de entrega, registros fotográficos y demás evidencias documentales que certifican la correcta distribución de los insumos y el cumplimiento contractual del ítem.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No. ITEM	ITEM	UNID	CANT	VALOR ITEM	VALOR CANCELADO	VALOR EJECUTADO PARA SEGUNDO PAGO	SALDO POR EJECUTAR
2.	**BRINDAR ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN TODOS LOS ESPACIOS**						
2.9	Brindar transporte (marítimo, fluvial, terrestre y/o aéreo) para el retorno o reubicación de las víctimas. Este monto será agotable según las necesidades que surjan durante la actividad. La actividad está sujeta a las órdenes de servicio que emita el supervisor, las cuales deberán solicitarse con la debida anticipación al evento. En caso de traslado aéreo al aeropuerto, se deberá coordinar previamente. Además, será requisito para el desplazamiento que la víctima no tenga una orden judicial que restrinja su salida de la ciudad.			5.284.356		5.284.356	0

En el marco de las obligaciones establecidas en el Punto 2.9 del contrato, relacionadas con la prestación de servicios de transporte (marítimo, fluvial, terrestre y/o aéreo) para apoyar procesos de retorno o reubicación de víctimas del conflicto armado, se ejecutaron las acciones requeridas conforme a los lineamientos operativos y administrativos definidos por la supervisión.

El cumplimiento de este componente se desarrolló bajo el esquema de monto agotable, garantizando que los recursos destinados a transporte fueran utilizados de manera proporcional, según las necesidades reales identificadas durante la ejecución de la actividad. Cada desplazamiento fue autorizado mediante órdenes de servicio emitidas por el supervisor, las cuales fueron solicitadas con la debida anticipación, permitiendo asegurar la disponibilidad logística y la correcta coordinación con los operadores de transporte habilitados.

Previo a la autorización de cada traslado, se aplicó el procedimiento de verificación establecido, el cual incluyó:

- Confirmación de la necesidad de transporte asociada al proceso de retorno o reubicación.
- Validación de la situación jurídica de cada víctima, garantizando que no existieran órdenes judiciales que limitaran su movilidad.
- Revisión de la pertinencia del medio de transporte solicitado (terrestre, fluvial, marítimo o aéreo), de acuerdo con las condiciones geográficas, de seguridad y accesibilidad del territorio de destino.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Coordinación previa en los casos que involucraron traslados aéreos, garantizando articulación entre la víctima, el operador de transporte y la supervisión del contrato.

Los servicios fueron prestados bajo criterios de seguridad, oportunidad y accesibilidad, asegurando que cada víctima contara con las condiciones necesarias para realizar su retorno o reubicación de manera digna y conforme a lo ordenado en los fallos de restitución o los procesos de restablecimiento de derechos a los que se encontraran vinculadas.

La ejecución del ítem se realizó conforme a los protocolos establecidos y en articulación con la supervisión del contrato, asegurando la correcta trazabilidad administrativa y financiera.

Como soporte del cumplimiento, se anexaron al Informe Técnico, soportes de transporte, listados de beneficiarios y registros adicionales, que documentan la prestación efectiva del servicio y el uso adecuado de los recursos asignados para este componente.

No. ITEM	ITEM	UNID	CANT	VALOR ITEM	VALOR CANCELADO	VALOR EJECUTADO PARA SEGUNDO PAGO	SALDO POR EJECUTAR
2.	**BRINDAR ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN TODOS LOS ESPACIOS**						
2.10	Brindar transporte marítimo, fluvial, terrestre y/o aéreo para el proceso de retorno y reubicación. Cada tipo de transporte deberá especificarse claramente en las órdenes de servicio emitidas por el supervisor, quienes serán responsables de facilitar los traslados correspondientes según las necesidades. El monto asignado para este servicio será flexible y podrá ser utilizado de acuerdo con las necesidades que surjan durante la actividad. Es importante señalar que el traslado de bienes muebles, enseres y pertenencias personales de las familias en proceso de retorno o reubicación deberá estar debidamente registrado en el sistema Vivanto, asegurando un control adecuado de los traslados realizados.			9.511.841		9.511.841	0

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Punto 2.10 del contrato, relacionadas con la prestación de servicios de transporte marítimo, fluvial, terrestre y/o aéreo para apoyar los procesos de retorno y reubicación de víctimas del conflicto armado, se ejecutaron las actividades previstas conforme a las directrices impartidas y a los procedimientos técnicos definidos para este componente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El servicio fue prestado garantizando el tipo de transporte requerido, el trayecto a realizar, las fechas programadas y los beneficiarios asignados.

El monto asignado para este ítem es de carácter flexible y agotable, lo que permitió su utilización conforme a las necesidades reales surgidas durante el desarrollo de la actividad.

Para la vigencia correspondiente, la ejecución alcanzó un valor total de $9.511.841, que incluye los gastos asociados a desplazamientos debidamente autorizados, cuyo valor unitario se encuentra en línea con el presupuesto establecido para este componente.

Es importante resaltar que, previo a la aprobación de cada desplazamiento, se verificó que ninguno de los beneficiarios contara con restricciones judiciales para salir de la ciudad, conforme a los protocolos establecidos en el contrato. Este procedimiento fortaleció la legalidad y seguridad de las acciones ejecutadas.

Como respaldo del cumplimiento de este ítem, en el Informe Técnico se anexan listados de beneficiarios, soportes de transporte, registros en Vivanto y demás evidencias documentales, que certifican la correcta ejecución de los traslados y el uso adecuado de los recursos asignados.

No. ITEM	ITEM	UNID	CANT	VALOR ITEM	VALOR CANCELADO	VALOR EJECUTADO PARA SEGUNDO PAGO	SALDO POR EJECUTAR
2.	**BRINDAR ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN TODOS LOS ESPACIOS**						
2.11	Brindar Alimentación individual o colectiva con enfoque diferencial (desayuno, almuerzo y cena), para 3 días. Se debe tener en la alimentación que contenga: Una (1) proteína, Un (1) carbohidrato y un (1) liquido. Estas actividades están sujetas a las órdenes de servicio que determine el supervisor. A. Las porciones deben ajustarse a las necesidades individuales y a las indicaciones del supervisor. B. Se recomienda respetar las preferencias y necesidades dietéticas de cada persona, incluyendo consideraciones culturales, alergias o intolerancias. C. La preparación debe garantizar la higiene y la calidad de los alimentos.			19.023.681	9.511.875	9.511.806	0

En atención a lo establecido en el punto 2.11 del contrato, se brindó el servicio de alimentación individual y colectiva a los beneficiarios del proceso, garantizando su

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

provisión durante un período de hasta tres (3) días, conforme a los lineamientos y a las órdenes de servicio emitidas por la supervisión del contrato.

El servicio de alimentación se ejecutó siguiendo estrictamente los criterios definidos contractualmente, asegurando que cada ración incluyera:

- Una (1) porción de proteína,
- Un (1) carbohidrato,
- Un (1) líquido,

cumpliendo así con el estándar nutricional establecido y con el enfoque diferencial de acuerdo a la población a atender.

Para la adecuada implementación del componente, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Ajuste de porciones según lineamientos establecidos y acordados entre el equipo de política pública y la población a atender.

  Cada entrega alimentaria fue dimensionada de acuerdo con las necesidades específicas de las personas beneficiarias, garantizando un suministro suficiente y pertinente para la duración de la asistencia.

- Aplicación del enfoque diferencial y respeto por necesidades alimentarias Se procuró atender las preferencias, restricciones dietarias, condiciones culturales y posibles alergias o intolerancias de los beneficiarios, conforme a la información suministrada por la supervisión y por las personas atendidas. Este enfoque diferencial permitió asegurar que la alimentación fuera adecuada, segura y respetuosa de las particularidades individuales.

- Garantía de higiene, inocuidad y calidad en la preparación

  La preparación, manipulación y entrega de los alimentos se realizó bajo estándares de higiene y buenas prácticas de manufactura, asegurando condiciones adecuadas de conservación, transporte y empaque. De esta manera, se garantizó la calidad y seguridad alimentaria en cada una de las entregas efectuadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Ejecución conforme a lo concertado con la comunidad, donde se definió el número de beneficiarios, fechas de prestación, tipo de ración y modalidad (individual o colectiva). Este procedimiento permitió asegurar trazabilidad y control en la ejecución del servicio.

Como soporte de la correcta implementación de este ítem, en el Informe Técnico se adjuntan los listados de beneficiarios, registros fotográficos y actas de entrega, mediante los cuales se evidencia el cumplimiento del componente de alimentación en los términos exigidos por el contrato.

No. ITEM	ITEM	UNID	CANT	VALOR ITEM	VALOR CANCELADO	VALOR EJECUTADO PARA SEGUNDO PAGO	SALDO POR EJECUTAR
2.	**BRINDAR ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN TODOS LOS ESPACIOS**						
2.13	Apoyar a las victimas en proceso de retorno, reubicacion e integración local en Santiago de Cali. Apoyo en insumos para su estadía en el territorio, bien sea en municipio al cual se retornó, se reubicó o se integró localmente. Apoyo a las personas víctimas en proceso de retorno, reubicación e integración local en Santiago de Cali. Apoyo en insumos para su estadía en el territorio. (Garantizar la entrega de asistencia alimentaria en especie para 69 hogares beneficiados por valor de Seiscientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE ($650.000). Nota: El valor neto a entregar está sujeto a los descuentos y costos tributarios e impositivos asociados a este valor. La asistencia en especie debe incluir: Alimentos: Atún 180 gr: 2 unidades, Maíz pira 500 gr: 2 unidades, Maíz trillado 1000 gr: 2 unidades, Azúcar 1000 gr: 1 unidad, Sal 1000 gr: 1 unidad Aceite 1000 ml: 1 unidad, Café 500 gr: 1 unidad, Leche en polvo 840 gr: 1 unidad, Comida de bebé (compota) 113 ml: 2 unidades, Avena en hojuelas 350 gr: 1 unidad, Harina de trigo 500 gr: 2 unidades, Harina de maíz 500 gr: 2 unidades, Arroz 2500 gr: 4 unidades, Espaguetis 1000 gr: 2 unidades, Frijol calima 500 gr: 2 unidades, Lentejas 500 gr: 2 unidades, Arveja seca 500 gr: 2 unidades, Habichuelas 1000 gr: 2 unidades, Blanquillos 500 gr: 2 unidades, Garbanzos 500 gr: 2 unidades, Galleta (3 tacos): 2 unidades, Frutas surtidas en pulpa 200 gr: 4 unidades, Agua 1000 ml: 2 unidades, Chocolate en bolsa 200 gr: 2 unidades. Aseo Personal y del Hogar: jabón de baño (paquete x 3 unidades): 1 unidad, Jabón para lavar ropa (paquete x 3 unidades): 1 unidad, Jabón detergente 1000 gr: 2 unidades, Papel higiénico (paquete x 12 unidades): 2 unidades, Toallas higiénicas (paquete x 24 unidades): 2 unidades, Champú			359.820.990	170.607.744	189.213.246	0

En el cumplimiento de este Item, se pudo verificar una distribución organizada y acorde con los requerimientos técnicos descritos. Siendo así un total de 181 mercados, los cuales están respaldados en el informe técnico con la documentación pertinente que son; Vivanto, acta de entrega, documento de identificación y registro fotográfico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nota: En total el operador ha cumplido con los requerimientos realizados oportunamente, a la fecha estas actividades suman en total $ 588.183.248, Lo cual significa que hasta el momento de la presentación de este informe se ha ejecutado el 67% del contrato.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: Durante la ejecución de este contrato, se verifico la correcta ejecución, la implementación de procedimientos y la realización de tareas específicas que aseguran el debido cumplimiento.

El operador ha demostrado un alto nivel de compromiso y diligencia en la realización de estas actividades, siguiendo al pie de la letra las directrices establecidas.

Hasta el momento, se ha logrado un avance del 67% en la ejecución del contrato. Este porcentaje refleja el grado de cumplimiento de las actividades planificadas, demostrando que se están alcanzando los hitos y objetivos propuestos de manera eficiente. El avance logrado hasta ahora indica un progreso significativo y una gestión adecuada de los recursos, teniendo en cuenta el tiempo de ejecución que tiene el contrato.

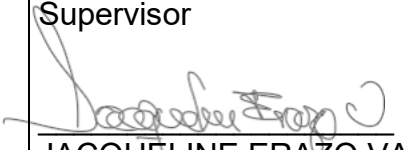
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

N/A

7. FIRMAS RESPONSABLES



ADRIANA LOAIZA GUZMÁN
Subsecretaría de Atención integral a Victimas
Supervisor



JACQUELINE ERAZO VALDES
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24 de noviembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GERENCIAS INTEGRADAS
NIT 901784915-6
CL 26 # 69 63 ED TO 26 OF 309, Cali, Valle del Cauca,
Tel: +573123908683
financieragerenciasintegradas@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE27
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL,DEPORTIVO,CULTURAL,TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	AV 2 NORTE 10 70, Colombia, Cali, Valle del Cauca		20/11/2025
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		**NIT** 890399011-3	20/12/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE AL 37% (del contrato No. 4146.010.26.1.1305.2025 , cuyo objeto es: Prestar el servicio de apoyo logístico para la asistencia humanitaria en las acciones misionales de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas, y de la población víctima del conflicto armado en condición de vulnerabilidad asentada en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto de inversión: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI- BP -26005436. EXENTO)	Servicio	$209.545.549	1		$209.545.549
2	SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE AL 37% (del contrato No. 4146.010.26.1.1305.2025 , cuyo objeto es: Prestar el servicio de apoyo logístico para la asistencia humanitaria en las acciones misionales de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas, y de la población víctima del conflicto armado en condición de vulnerabilidad asentada en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto de inversión: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI- BP -26005436. GRAVADO)	Servicio	$97.441.888	1		$97.441.888

Moneda: COP
Generado: 2025-11-20 16:28:09-05:00
Validación DIAN: 2025-11-20 16:29:09-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

CUFE: 3b3c5ae38c6163eaafa60d1f31c577b207990ca372a26516518d312fa0d34037c9503ab646bb1477df11bc13b761ff01

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$306.987.437
IVA (19.00%)	$18.513.959
Total	$325.501.396

Total de lineas: 2

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764091507097 de 2025-04-03 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE9 hasta FE1000 con vigencia hasta 2026-04-03

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

GERENCIAS INTEGRADAS

GERENCIAS INTEGRADAS

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Yo, **RICARDO LEON HURTADO SUAREZ,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.606.863 de Cali, en calidad de Revisor Fiscal de GERENCIAS INTEGRADAS identificada con el Nit No. **901.784.915-6** me permito certificar que la empresa ha desarrollado durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, por lo tanto, se encuentra a paz y salvo a la fecha.

Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

Dado en Santiago de Cali a los Ventidós (20) días del mes de Noviembre del año 2025.

Ricardo León Hurtado Suarez
Revisor Fiscal
TP No.22856-T
GERENCIAS INTEGRADAS

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901784915	6	GERENCIAS INTEGRADAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 26 69-63 TO 26 OF 309	CALI-VALLE	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1902653522	9494362837	E	2025/11/07	2025/11/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$3,840,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1151965212	CRUZ SARA	230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$312,500	CCF57	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$13,100	30	$2,500,000	$125,000
2	CC	1126597321	GAVIRIA STEPHANNYA	25-14	30	$3,800,000	$608,000	EPS010	30	$3,800,000	$475,000	CCF57	30	$3,800,000	$152,000	14-11	30	$3,800,000	$19,900	30	$3,800,000	$190,000
3	CC	16769213	MEDINA FERNANDO	25-14	30	$3,800,000	$608,000	EPS010	30	$3,800,000	$475,000	CCF57	30	$3,800,000	$152,000	14-11	30	$3,800,000	$19,900	30	$3,800,000	$190,000
Total			**Afiliados(3)**			$10,100,000	$1,616,000			$10,100,000	$1,262,500			$10,100,000	$404,000			$10,100,000	$52,900		$10,100,000	$505,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,616,000	$0	$0	$1,616,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,216,000	$0	$0	$1,216,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$400,000	$0	$0	$400,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$52,900	$0	$0	$52,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$52,900	$0	$0	$52,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$404,000	$0	$0	$404,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	3	$404,000	$0	$0	$404,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,262,500	$0	$0	$1,262,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$950,000	$0	$0	$950,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$312,500	$0	$0	$312,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$303,000	$0	$0	$303,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$303,000	$0	$0	$303,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$202,000	$0	$0	$202,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$202,000	$0	$0	$202,000
TOTAL				**3**	**$3,840,400**	**$0**	**$0**	**$3,840,400**

2025/11/06 03:22 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.126.597.321
GAVIRIA ESCOBAR

APELLIDOS
STEPHANNYA

NOMBRES
Stephannya G.

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1991
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

01-FEB-2010 CON VALENCIA ESP
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-8835530-01165317-F-1126597321-20200929 0071879878A 1 9913198351

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Stephannya G.



Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

252745-T



STEPHANNYA
GAVIRIA ESCOBAR
C.C. 1126597321
RES. INSCRIPCION 25 DEL 25/01/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

260808 280530

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BA9C768D8EB25E90

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **STEPHANNYA GAVIRIA ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1126597321 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 252745-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *